



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, 27 JUL. 2009

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5319.- /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente de fecha 27.07.2009 presentada por Don(a)ELIANA DEL CARMEN SOTO GUTIERREZ, R.U.T. con domicilio particular en calle _____ OSORNO

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente, Rol N° 2-7899 de Giro MERCADO PARTICULAR, CARNICERIA, que grava local ubicado en J.D.NEGRON N° 1304, a nombre del contribuyente ELIANA DEL CARMEN SOTO GUTIERREZ, Rut. N° 9.364.022-5, a contar del 27.07.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/RSE/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).